LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805

ADENDA 01/2023

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 73/2023 SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2023" ID Nº 423.805.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** con **R.U.C. 80001916-4**, domiciliada en Santa Ana 431 c/ Avda. España, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RAUL ALBERTO ZARZA** con Cedula de Identidad N° 1.253.578, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda Modificatoria al Contrato Nº 73/2023 suscripto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte de la presente.

CLAUSULA PRIMERA:

VISTO:

a) La Resolución D. N° 651/2023, por la que se aprueba la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.** ----------

b) EL Contrato Nº 73/2023 suscripto entre la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. y la firma SCAVONE HERMANOS S.A. en marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805.**----------

c) La Resolución DNCP N° 1674/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, por la que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma PROFARMA S.A. contra la adjudicación de los ítems N° 14, 15 y 77 del llamado referido; y, recomienda que medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de la Adjudicación de los ítems N° 14, 15 y 77 del llamado objetado----------

d) La Resolución D. Nº 813/2023 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación de los ítems 14, 15 y 77 a las firmas SCAVONE HERMANOS S.A. Y DYSA HEALTHCARE S.A., respectivamente, en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805"**, como medida de prudencia administrativa, en base a la recomendación emanada de la Resolución DNCP N° 1674/2023, dictada por el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805

Director Nacional de Contrataciones Públicas en el procedimiento de sustanciación de la protesta promovida por la firma PROFARMA S.A. en contra de tal adjudicación, hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelva dicha protesta.----------

e) La Resolución DNCP N° 1889/2023, de fecha 09 de junio de 2023, por la que se da por formulado el allanamiento, y en consecuencia, se hace lugar a la protesta promovida, se anula la adjudicación de los ítems 14, 15 y 77 y se resuelve retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.----------

f) La Resolución D. Nº 1076/2023, ***POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 14, 15 Y 17 A FAVOR DE LAS FIRMAS SCAVONE HERMANOS S.A. Y DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023", ID Nº 423.805, A TENOR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1889/23, DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROFARMA S.A., Y, SE RETROTRAE EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, RESPECTO EXCLUSIVAMENTE DE LOS ÍTEMS MENCIONADOS MAS ARRIBA".***----------

g) La Resolución D. Nº 1152/2023, ***POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 1, CULMINADO EN FECHA 07 DE JULIO DE 2023, ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESPECTO, EXCLUSIVAMENTE, DE LAS OFERTAS DEL ÍTEM Nº 14,15 Y 77, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023", ID Nº 423.805***

h) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Conforme a la documentación respaldatoria que forman parte integrante de esta Adenda, se modifica parcialmente el Contrato Nº 73/2023 suscrito para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805**, lo resuelto según **Resolución D. Nº 1152/2023** según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solución Inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.800	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	PARAGUAY	35.000	63.000.000
40	51161630-002	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	13.500	ANALER	PARAGUAY	5.500	74.250.000
46	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	27.000	DEPRETIL 8	PARAGUAY	4.000	108.000.000
72	51151703-002	Noradrenalina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.000	NOREPIN	PARAGUAY	29.000	261.000.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805

74	51151703-001	Adrenalina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	13.500	ADRENALINA 1% O CATEDRAL	PARAGUAY	4.884	65.934.000
126	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Mililitros	UNIDAD	18.000	SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA 50% CATEDRAL	PARAGUAY	1.534	27.612.000
168	51142206-9999	Morfina Clorhidrato Comprimido	Unidad	UNIDAD	10.000	MORFINA CLORHIDRATO 30 MG CATEDRAL	PARAGUAY	8.800	88.000.000
								Total propuesta de Adjudicación	**687.796.000**

CLAUSULA TERCERA: El valor total del Contrato asciende a **Gs. 687.796.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos noventa y seis mil)**, quedando de esta manera modificada la cláusula Sexta del Contrato principal Nº 73/2023.----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLAUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato Nº 73/2023 suscrito para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023" ID Nº 423.805**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLAUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Modificatoria Nº 01;

- La Resolución D. N° 651/2023
- La Resolución DNCP N° 1674/2023
- La Resolución D. Nº 813/2023
- EL Contrato Nº 73/2023
- La Resolución DNCP N° 1889/2023
- La Resolución D. Nº 1076/2023
- La Resolución D. Nº 1152/2023
- Póliza– Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 26 JUL 2023

SR. RAUL ALBERTO ZARZA
SCAVONE HERMANOS S.A.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv